

 <p>LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Santa Fe de Antioquia</p> <p>"Cambio a la Esencia con Respeto y Reconocimiento"</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Santa Fe de Antioquia</p>	<p>CÓDIGO: TH-TH-PT-08</p>
	<p>POLITICA DE NO USO DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>Fecha de elaboración: Noviembre de 2020</p>
		<p>Fecha de actualización: Noviembre de 2020</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

La empresa reconoce los riesgos y peligros que implica el uso de equipos bidireccionales al conducir vehículo, es por eso que establece la política de prohibición de estos equipos al conducir, con el objetivo de que el personal este concentrado durante la ejecución de sus actividades, y preservar su integridad y la de los demás actores en la vía.

- Está prohibido el uso de teléfonos celulares inclusive si se cuenta con dispositivos manos libres mientras se conduce. Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro.
- Se prohíbe enviar mensajes de texto, chat, escuchar música, ver videos, tomar fotos con el celular durante la conducción.
- No se permite el uso de equipos de cualquier tecnología durante la conducción que impliquen perder concentración y despegar las manos de la cabrilla.
- Está prohibido el uso de computadores portátiles, avantel, tabletas y demás equipos electrónicos durante la conducción.
- Para el personal que se desplace caminando dentro de las rutas internas de la compañía se prohíbe el uso de celular (voz y datos), manos libres y reproductores de música con audífonos
- Dar cumplimiento a lo establecido en la política.



 Claudia María Calderón Rueda

Representante legal

Noviembre de 2020